

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2021-00339

Agréguense a los autos las constancias de intento de notificación personal de que trata el artículo 291 del código General del Proceso, remitidas al demandado Carlos Julio Vega Ruíz¹.

Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes, la dirección aportada por el apoderado de la parte demandante, del referido demandado y para efectos de su notificación².

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 98 fijado el 14 DE AGOSTO DE 2023 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

¹ Archivo 023
² Folio 2 Archivo 023

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81ec0211b4cc89913799bacdd72988e062d53e1351725f385c003920dd488cf8**

Documento generado en 11/08/2023 04:57:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>